

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

ADDENDUM AL ACTA DE INSTALACIÓN DE LA UNIDAD DE ENLACE DE IGUALDAD DE GÉNERO DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, DE FECHA 31 DE ENERO DE 2023.

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 11 de noviembre del 2020, se expidió mediante Publicación Número 1202-A-2020, publicado en el Periódico Oficial Número 136, el Decreto por el que se Establece la Creación de las Unidades de Igualdad de Género en la Administración Pública del Estado de Chiapas.
- II. Con fecha lunes 30 (treinta) de noviembre del año 2020 (dos mil veinte), se instaló la **Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas**, como un órgano especializado e impulsado por la Secretaría de Igualdad de Género, al interior de las Dependencias y Entidades, la cual será la encargada de establecer, promover y fortalecer la transversalidad de la perspectiva de género y evaluación de las políticas públicas institucionales enfocadas a asegurar la igualdad sustantiva e inclusión social de los derechos humanos de las mujeres y los hombres.

DECLARACIONES

- I. El Mtro Emilio Ramón Ramírez Guzmán, Titular de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, cuenta con las facultades legales para realizar el presente Addendum, de conformidad con artículo 14, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas.
- II. Con fecha lunes 9 (nueve) de enero del 2023 (dos mil veintitrés), se llevó a cabo una modificación al Acta de Instalación de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, mediante la cual se designa a la C. Lcda. Yesenia Jasmín Ojeda Candelaria, directora de Organización y Desarrollo, Titular de la Unidad Enlace en sustitución de la C. Lcda. Guadalupe Álvaro Santiz, anterior titular; además se designa a la C. Lcda. María de Lourdes Pérez

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

Enríquez, jefa del Departamento de Desarrollo y Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional.

- III. Las partes que intervinieron y los integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, declaran que todas y cada una de las manifestaciones hechas en el Acta de Instalación de fecha lunes 30 (treinta) de noviembre del año 2020 (dos mil veinte), siguen siendo ciertas.

Bajo este contexto, por la naturaleza de los procesos a cargo de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género, se emite el siguiente:

ACUERDO

- IV. **PRIMERO:** Se designa como Titular de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas a la C. Lcda. Yesenia Jasmín Ojeda Candelaria y a la C. Lcda. María de Lourdes Pérez Enríquez, Responsable de Institucionalización, Gestión Pública y Cultura Institucional, partir de la presente fecha.

SEGUNDO: Notifíquese mediante oficio a la Secretaría de Igualdad de Género de las adecuaciones realizadas mediante el presente Addendum.

Con lo anterior, se da por concluido el presente Addendum, firmado al calce y al margen, los intervinientes e integrantes de la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas, en la Ciudad de San Cristóbal, Chiapas con fecha lunes 9 (nueve) de enero del 2023 (dos mil veintitrés).

4
A
J.
g
J

“2023, Año de Francisco Villa, El Revolucionario del Pueblo”

CONSTE

**Titular de la Secretaría para el
Desarrollo Sustentable de los
Pueblos Indígenas**


**C. Mtro. Emilio Ramón Ramírez
Guzmán**

**Titular de la Unidad Enlace de Igualdad de
Género de la Secretaría para el Desarrollo
Sustentable de los Pueblos Indígenas**


C. Lcda. Yesenia Jasmín Ojeda Candelaria

**Responsable de Presupuestos
Públicos, Estadística, Monitoreo y
Evaluación**


**C. C.P. Sandra Valentina Díaz
Jiménez**

**Responsables de Institucionalización,
Gestión Pública y Cultura Institucional**


C. Lcda. María de Lourdes Pérez Enríquez


CHIAPAS
GOBIERNO DEL ESTADO


C. C.P. Lucio Eliseo Gómez Pérez